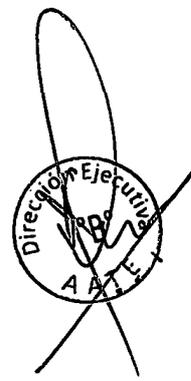


**Anexo**

Valor total de la Tasación correspondiente un (01) inmueble afectado por la ejecución del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao

CÓDIGO	VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE (S/)	PERJUICIO ECONOMICO (S/)	INCENTIVO DEL 20% DEL VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE (S/)	VALOR TOTAL DE LA TASACIÓN (S/)
TE-049A	1'178,493.38	171,144.40	235,698.68	1'585,336.46





PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

NOTIFICACIÓN DE RESOLUTIVOS QUE EXPIDE LA ALTA DIRECCIÓN

RESOLUCION MINISTERIAL N° 170 -2020-MTC/01.02

**CARGO**

ASUNTO: deja sin efecto art.1 de la R.M.1078-2019-MTC/01.02 y aprueba el valor total de la tasación

Lima,	03 MAR. 2020	Hoja de Ruta y/o Expediente: <b>I-060291-2020</b>
-------	--------------	---

<p>Oficina de destino</p> <p>AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO-AATE</p> <p>Se remite 02 copias autenticadas de resolutivo, antecedentes originales contenidos en 01 archivador de palanca.</p>	<p>Oficina de destino</p> <p>Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU</p> <p><b>TRAMITE DOCUMENTARIO</b></p> <p>Recibido por: _____ Hora: 11:10</p> <p>Código F: _____</p>	<p>Oficina de destino</p> <p>Folios: _____</p>
---	---	--

<p>Oficina de destino</p> <p>Folios: _____</p>	<p>Oficina de destino</p> <p>Folios: _____</p>	<p>Oficina de destino</p> <p>Folios: _____</p>
--	--	--



*[Handwritten Signature]*

Coordinadora - Área de Mensajería y Notificaciones Internas y Externas de la OACGD





**NOTIFICACIÓN DE RESOLUTIVOS QUE EXPIDE LA ALTA DIRECCIÓN**

**CARGO**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 0161-2020 MTC/01.03**

**ASUNTO: Otorga concesión**

Lima, 04 de marzo de 2020	Hoja de Ruta y/o Expediente: <b>T-386043-2019</b>
---------------------------	---

<p style="text-align: center;"><b>Oficina de destino</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN COMUNICACIONES</b></p> <p>Se remite 02 copias autenticadas de resolutivo, antecedentes originales en 01 expediente y copia autenticada de acta de notificación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Oficina de destino</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Oficina de destino</b></p>
--	--	--

<p style="text-align: center;"><b>Oficina de destino</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Oficina de destino</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Oficina de destino</b></p>
<p>Folios: _____</p>	<p>Folios: _____</p>	<p>Folios: _____</p>



*Clara Moya S.*

Coordinadora Área de Mensajería y Notificaciones Internas y Externas de la OACGD



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO Y GESTIÓN  
DOCUMENTAL

Año de la Universalización de la Salud

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS  
LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

VENCE

No.

DESTINATARIO	OPTICAL FIBER PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
DOMICILIO	AV. CANADA 127. URB. LAS AMERICAS (MDIA CDRA ANTES DE AV CHILE), ABANCAY, ABANCAY, APURÍMAC, PERÚ.		
TIPO DE PROCEDIMIENTO	NOTIFICACIÓN		
ÓRGANO y/o DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	CARLOS LOZADA CONTRERAS		
DOMICILIO	Jr. Zorritos N° 1203 - Cercado de Lima		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0161-2020-MTC/01.03		
FECHA DE EMISIÓN: 26 de febrero de 2020	N° DE FOLIOS : 2	Exp. N° P/D: T-386043-2019	
FECHA DE VIGENCIA	AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA SI ( ) NO ( )		

RECURSO QUE PROCEDE:③

RECONSIDERACIÓN ( )	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
APELACIÓN ( )	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
REVISIÓN ( )	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
PLAZO PARA INTERPONER RECURSO	

LO QUE NOTIFICO A USTED CONFORME A LEY.

LIMA, 28 de febrero de 2020

CARGO DE RECEPCIÓN	
Apellidos y Nombres:	Documento de Identidad:
Relación con el administrado:	
Lugar, fecha y hora:	Firma:
OBSERVACIONES:	

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa

"En caso la administrada sea una persona jurídica, verificar que el sello de recepción coincida con la razón social de la administrada y/o precisar si es su nombre comercial, además de anotar el nombre, relación con la administrada y número y tipo de documento de identidad de la persona natural que recibe el documento".  
Supeditada a lo dispuesto por el artículo 25° de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

De domiciliar el administrado en provincia se deberá indicar el lugar donde puede interponer el recurso correspondiente o dar respuesta al acto que se notifica.

HE N° 033721-2020

## **Liñan Tantas, Asuncion Edith**

---

**De:** jonathan Mateo Soria Panuera <opticalfiberperu@gmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 4 de marzo de 2020 9:43 a. m.  
**Para:** Liñan Tantas, Asuncion Edith  
**CC:** Masías Avila, Clara  
**Asunto:** Re: Notificación Resolución Ministerial N° 0161-2020-MTC/01.03

RECIBIDO CONFORME.

El mié., 4 mar. 2020 9:26, Liñan Tantas, Asuncion Edith <[alinan@mtc.gob.pe](mailto:alinan@mtc.gob.pe)> escribió:

Buenos días señores OPTICAL FIBER PERU S.A.C.:

Por medio del presente le notificamos la Resolución Ministerial N° 0161-2020-MTC/01.03, adjuntos al presente correo electrónico, en 02 folios en total .

La mencionada Resolución se encuentra relacionada con la solicitud presentada, siendo que solicitó que todo acto administrativo derivado de los referidos procedimientos sea notificado por correo electrónico (e-mail). De conformidad con el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la presente Resolución se entiende válidamente notificada con la respuesta automática de recepción de su dirección electrónica.

**NOTA: Por favor dar respuesta confirmando la recepción para la continuidad de su trámite correspondiente.**

Atentamente,

**Asunción Edith Liñan Tantas**

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la

lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"



Año de la Universalización de la Salud

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS  
LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

**MUY URGENTE**

VENCE

No.

DESTINATARIO	ASOCIACION CIVIL FONDO SOCIAL ALTO CHICAMA		
DOMICILIO	AV. AMERICA OESTE NRO. 320 URB. LOS CEDROS (EX AV. PABLO CASALS B 14, TRUJILLO, TRUJILLO, LA LIBERTAD, PERÚ)		
TIPO DE PROCEDIMIENTO	NOTIFICACIÓN		
ORGANO y/o DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	EDMER TRUJILLO MORI		
DOMICILIO	Jr. Zorritos N° 1203 - Cercado de Lima		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL 0094-2020-MTC/01		
FECHA DE EMISIÓN: 12/02/2020	N° DE FOLIOS : 3	Exp. N° P/D: I-105989-2018	
FECHA DE VIGENCIA	AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA SI ( ) NO ( )		

RECURSO QUE PROCEDE: @

RECONSIDERACIÓN ( )	ORGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
APELACIÓN ( )	ORGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
REVISIÓN ( )	ORGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
PLAZO PARA INTERPONER RECURSO	

LO QUE NOTIFICO A USTED CONFORME A LEY.

LIMA, 13 de febrero de 2020

ROSE MARY RAMIREZ ESCÁRATE  
DIRECTORA  
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL

<b>CARGO DE RECEPCIÓN</b>	
Apellidos y Nombres:	Documento de Identidad:
Relación con el administrado:	
Lugar, fecha y hora: 17-02-20, 12:30	Firma:
OBSERVACIONES: Documento rechazado, manifiestan que falta la carta.	

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa

"En caso la administrada sea una persona jurídica, verificar que el sello de recepción coincida con la razón social de la administrada y/o precisar si es su nombre comercial, además de anotar el nombre, relación con la administrada y número y tipo de documento de identidad de la persona natural que recibe el documento".  
Supeditada a lo dispuesto por el artículo 25° de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

De domiciliar el administrado en provincia se deberá indicar el lugar donde puede interponer el recurso correspondiente o dar respuesta al acto que se notifica.

072.667-2020

local  
3pús  
VERDE-BLANCO  
modern

NOTIFICADO  
José Bocanegra V.  
40132533  
0082533

HE-0